

# Módulo SIAU - Información Fundamental de la Universidad de Guadalajara

Relación de responsabilidades directivas  
para la integración de la información fundamental  
en el Módulo SIAU de información fundamental



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



**Objetivo:**

El presente documento describe las responsabilidades directivas para la integración y/o actualización de la información de la Universidad de Guadalajara en el Módulo SIAU de información fundamental prevista en el artículo 13 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. Dicho proceso se realizará durante el periodo comprendido entre el 11 de septiembre y 31 de octubre del 2006, de acuerdo con el cronograma de actividades para la implementación de dicho Módulo.

**Art. 13 de la LTeIP.** Los sujetos obligados, sin que sea necesario que lo solicite persona alguna, deberán publicar de manera permanente, según la naturaleza de la información, así como actualizarla conforme se requiera, la información fundamental que se enlista a continuación, por medios de fácil acceso y comprensión para los ciudadanos, tales como publicaciones, folletos, estrados, periódicos murales, boletines o cualquier otro medio a su alcance:

Fracc:	Rubro:	Responsables:
I.	El marco normativo aplicable que regule la existencia, atribuciones y funcionamiento del sujeto obligado;	<p><b>Coordinador:</b> Oficina del Abogado</p> <p><b>Participantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Vicerrectoría Ejecutiva</b></li> <li>• Secretaría General</li> <li>• Contraloría General</li> </ul> <p><b>Proveedores de información:</b> Red Universitaria</p>
II.	Su estructura orgánica, los datos principales de su organización y funcionamiento, así como las atribuciones y obligaciones de sus órganos internos;	<p><b>Coordinador:</b> <b>Vicerrectoría Ejecutiva</b></p> <p><b>Participantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General Administrativa</li> <li>• Unidad de Sistemas y Procedimientos</li> <li>• Secretaría Técnica de la Secretaría General.</li> </ul> <p><b>Proveedores de información:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficialía Mayor</li> <li>• USyP</li> <li>• Secretaría Técnica de la Secretaría General</li> <li>• Dependencias de la Red</li> </ul>
III.	El informe anual de actividades;	<p><b>Coordinador:</b> COPLADI</p> <p><b>Participantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría Técnica de Rectoría General</li> </ul> <p><b>Proveedores de información:</b> Las entidades mencionadas en la columna de observaciones.</p>



Fracc:	Rubro:	Responsables:
IV.	El calendario y agenda de las sesiones de naturaleza no restringida, así como las minutas o actas de las mismas;	<b>Coordinadores:</b> <b>Vicerrectoría Ejecutiva</b> , y Secretaría General a través de sus respectivas Secretarías Técnicas.
V.	Los gastos en materia de comunicación social;	<b>Coordinador:</b> Dirección General de Medios  <b>Participantes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Prensa y Comunicaciones</li> </ul> <b>Proveedores de Información:</b> Además de los arriba mencionados, las entidades de la Red.
VI.	Los viajes oficiales, su costo, itinerario, agenda y resultados;	<b>Coordinador:</b> Dirección de Finanzas  <b>Participantes:</b> Por definir  <b>Proveedores de información:</b> Las entidades de la Red Universitaria
VII.	Las cuentas públicas, así como los informes trimestrales de origen y aplicación de los recursos públicos;	<b>Coordinador:</b> Dirección de Finanzas  <b>Participantes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría General</li> </ul> <b>Proveedores de información:</b> Comisión de Hacienda del H.CGU. Auditor externo
VIII.	El directorio de sus servidores públicos, desde el Titular hasta el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes;	<b>Coordinador:</b> Secretaría Técnica de <b>Vicerrectoría Ejecutiva</b>  <b>Participantes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría Técnica de Secretaría General.</li> <li>• Dirección Operativa del SIAU</li> </ul> <b>Proveedores de información:</b> Oficialía Mayor
IX.	La remuneración mensual por puesto, incluyendo prestaciones, estímulos o compensaciones y cualquier otra percepción que en dinero o en especie	<b>Coordinador:</b> Dirección de Finanzas



Fracc:	Rubro:	Responsables:
	reciban quienes laboran dentro de los sujetos obligados;	
X.	Las convocatorias, criterios y demás información relativa al ingreso, promoción y permanencia de los servidores públicos, de conformidad con las disposiciones del servicio civil de carrera;	<p><b>Coordinador:</b> Oficialía Mayor</p> <p><b>Participantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General Académica</li> <li>• Coordinación General Administrativa</li> <li>• Coordinación de Relaciones Laborales.</li> </ul> <p><b>Proveedores de información:</b> Mismas dependencias.</p>
XI.	Los servicios que ofrecen, así como manuales o sistemas en que se precisan los trámites, requisitos y formatos utilizados para los mismos;	<p><b>Coordinador:</b> Coordinación de Control Escolar</p> <p><b>Participantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Sistemas y Procedimientos.</li> </ul> <p><b>Proveedores de información:</b> Por definir con base en el catálogo</p>
XII.	El inventario y las modificaciones de los bienes inmuebles y vehículos, indicando la persona quien tiene el resguardo de los últimos;	<p><b>Coordinador:</b> Coordinación General del Patrimonio.</p> <p><b>Proveedores de la información:</b> Entidades de la Red</p>
XIII.	Los convenios celebrados con instituciones públicas o privadas;	<p><b>Coordinadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios académicos.- Oficina del Abogado General y Coordinación General de Cooperación e Internacionalización</li> <li>• Convenios de servicio social.- Coordinación de Vinculación y Servicio Social</li> </ul> <p><b>Proveedores de la información:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las entidades previamente mencionadas.</li> </ul>
XIV.	Los programas operativos que lleven a cabo, así como las metas y objetivos de éstos;	<p><b>Coordinador:</b> COPLADI</p> <p><b>Participantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Operativa del SIAU</li> </ul> <p><b>Proveedores de información:</b> Las entidades de la Red</p>



Fracc:	Rubro:	Responsables:
XV.	Los informes que, por disposición legal, generen los sujetos obligados;	<p><b>Coordinador:</b> Vicerrectoría Ejecutiva</p> <p><b>Participantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría General</li> </ul> <p><b>Proveedores de información:</b> Por definir</p>
XVI.	Las concesiones y autorizaciones estatales otorgadas, especificando sus titulares, concepto y vigencia; (incluye contratos de exclusividad)	<p><b>Coordinador:</b> Coordinación General Administrativa</p> <p><b>Participantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de Estudios Incorporados</li> </ul> <p><b>Proveedores de información:</b> Entidades antes mencionadas</p>
XVII.	La información sobre el presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución, los balances generales y los estados financieros;	<p><b>Coordinador:</b> Coordinación General Administrativa</p> <p><b>Participantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Finanzas</li> <li>• Contraloría General</li> </ul> <p><b>Proveedores de información:</b> Entidades de la Red</p>
XVIII.	Los resultados de las auditorías practicadas y las aclaraciones que correspondan, en su caso;	<p><b>Coordinador:</b> Secretaría General</p> <p><b>Participante:</b> Contraloría General</p> <p><b>Proveedores de información:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría General</li> <li>• Contralorías de la Red</li> </ul>
XIX.	Los padrones de beneficiarios de programas sociales, así como el monto asignado a cada beneficiario;	<p><b>Coordinadores:</b> Coordinación de Servicios Universitarios y Coordinación de Vinculación y Servicio Social en sus respectivos ámbitos de competencia.</p> <p><b>Proveedores de información:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidades antes mencionadas.</li> </ul>
XX.	El padrón de proveedores;	<p><b>Coordinador:</b> Coordinación General Administrativa</p>
XXI.	Las convocatorias a concurso público o licitación para las obras públicas, concesiones, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y	<p><b>Coordinador:</b> Coordinación General Administrativa</p> <p><b>Participantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de Obras y Proyectos</li> </ul> <p><b>Proveedores de información:</b> Entidades antes mencionadas</p>



Fracc:	Rubro:	Responsables:
	<p>prestación de servicios, así como los resultados de aquellos, que contendrán por lo menos:</p> <p><b>a)</b> La justificación técnica y financiera;  <b>b)</b> La identificación precisa del contrato;  <b>c)</b> El monto;  <b>d)</b> El nombre o razón social de la persona física o jurídica con quien se haya celebrado el contrato;  <b>e)</b> El plazo y demás condiciones de cumplimiento; y  <b>f)</b> Las modificaciones a las condiciones originales del contrato;</p>	
XXII.	<p>Las contrataciones que se hayan celebrado en los términos de la legislación aplicable detallando por cada contrato:</p> <p><b>a)</b> Las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y los servicios contratados; en el caso de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico;  <b>b)</b> El monto;  <b>c)</b> El nombre del proveedor, contratista o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato; y  <b>d)</b> Los plazos de cumplimiento de los contratos;</p>	<p><b>Coordinador:</b>  Coordinación General Administrativa</p> <p><b>Participantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de Obras y Proyectos</li> </ul> <p><b>Proveedores de información:</b>  Entidades de la Red</p>



Fracc:	Rubro:	Responsables:
XXIII.	Las personas u organismos y los montos a quienes entreguen, por cualquier concepto, recursos públicos, así como los informes que los primeros les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	La Unidad de Enlace e Información precisará los alcances de este rubro.
XXIV.	Los mecanismos de participación ciudadana de que se disponga;	<b>Coordinadores:</b> Vicerrectoría Ejecutiva y Secretaría General
XXV.	El nombre, domicilio oficial y dirección electrónica, en su caso, de las unidades de transparencia e información donde se recibirán las solicitudes de información;	<b>Coordinador:</b> Unidad de Enlace e Información
XXVI.	La información necesaria que oriente al solicitante sobre el procedimiento detallado para tener acceso a la información pública del sujeto obligado;	<b>Coordinador:</b> Unidad de Enlace e Información
XXVII.	Cualquier otra información que sea de utilidad o interés general, además de la que con base en la información estadística, responda a las necesidades más frecuentes de las personas.	<b>Coordinadores:</b> Coordinación General Académica para la información sobre docencia e investigación; la Dirección General de Difusión Cultural y Coordinación General de Vinculación y Servicio Social, para la información sobre extensión; y COPLADI para la información estadística universitaria.  Unidad de Enlace e Información como coordinador

Nota: el presente documento fue aprobado como producto de los trabajos del Comité de Transparencia e Información Pública de la Universidad de Guadalajara en la sesión del día 17 de julio de 2006.

